



Comodoro Rivadavia, 15 AGO. 2014

VISTO:

El CUDAP FHCS N°7340/2014, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Acerca de las prácticas reales del estudio, la enseñanza y la investigación en Historia y Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Viviana Borquez Granero, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en carácter de miembro equipo interviniente y responsable de la propuesta, quien reúne los méritos académicos necesarios para su implementación.

Que el proyecto de extensión de referencia surge del trabajo conjunto de los docentes universitarios de las cátedras "Didáctica Específica de la Historia", "Métodos y Técnicas de Investigación I" y "Metodología y Práctica de la enseñanza", de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en sedes Trelew y Comodoro Rivadavia.

Que desde la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la propuesta se presenta como equipo interviniente y responsable a: Director: Doctorando Sancci, Bruno y coordinadores: Prof. Lucas Hilgenberg, Lic. Viviana Borquez Granero, Lic. Susana Álvarez y alumna Pamela Martínez, disertante invitado Dr. Karl Schurster (Universidad de Pernambuco – Brasil).

Que como período de ejecución de la propuesta se plantea junio 2014 a octubre 2015, destinada a docentes, alumnos y público en general interesados en la propuesta de la ciudad de Comodoro Rivadavia y Trelew, Provincia del Chubut.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio pdds.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Acerca de las prácticas reales del estudio, la enseñanza y la investigación en Historia y Educación", dirigido por el Doctorando Bruno Sancci y coordinado por Prof. Lucas Hilgenberg, Lic. Viviana Bórquez Granero, Lic. Susana Graciela Álvarez y alumna Pamela Martínez, disertante invitado Dr. Karl Schurster (Universidad de Pernambuco – Brasil), período de ejecución junio 2014 a octubre 2015, a realizarse en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew de la Provincia del Chubut.

Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3°) Encomendar al Doctorando Bruno Sancci la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 367/2014

slw
mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB